



## CONVOCATORIA DE ORIENTACIÓN JUEGOS ESCOLARES 2023-2024

La Diputación Provincial de Salamanca, en virtud de lo establecido en la Orden CYT 975/2023, de 28 de julio, convoca tres jornadas de la modalidad de orientación dentro del programa de Juegos Escolares. La participación en esta actividad se registrará por lo establecido en la convocatoria de los Juegos Escolares 2023-2024 de la Diputación de Salamanca y por las presentes bases.

### CATEGORÍAS

Se convocan las siguientes categorías:

|                 |                               |
|-----------------|-------------------------------|
| <b>BENJAMÍN</b> | <b>Nacidos en 2014 y 2015</b> |
| <b>ALEVÍN</b>   | <b>Nacidos en 2012 y 2013</b> |
| <b>INFANTIL</b> | <b>Nacidos en 2010 y 2011</b> |
| <b>CADETE</b>   | <b>Nacidos en 2008 y 2009</b> |
| <b>JUVENIL</b>  | <b>Nacidos en 2006 y 2007</b> |

Los escolares de categoría prebenjamín, nacidos en 2016, pueden tomar parte en estas jornadas, integrándose dentro de la categoría benjamín.

La Organización se reserva el derecho de suspender alguna categoría si no hubiera inscripción suficiente, o de fusionar categorías en el mismo supuesto.

En esta modalidad deportiva se permite el ascenso a la categoría superior de los escolares del último año de la categoría inferior. Este ascenso de categoría se ajustará a la normativa recogida en la norma 6 de la convocatoria de los JJ.EE. de la Diputación de Salamanca.

### CALENDARIO DE JORNADAS

Las tres jornadas previstas se celebrarán según la siguiente distribución de fechas y sedes:

| JORNADA          | FECHA                        | LUGAR                             |
|------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Primera jornada  | Domingo, 10 de marzo de 2024 | Valverdón<br>(Parque de Valcuevo) |
| Segunda jornada  | Domingo, 14 de abril de 2024 | Cilloruelo                        |
| Final Provincial | Domingo, 5 de mayo de 2024   | Candelario                        |



En caso de producirse cualquier incidencia o modificación en los horarios, fechas o instalaciones, se comunicarán por correo electrónico a la dirección indicada en las hojas de inscripción.

## INSCRIPCIONES

Las inscripciones se efectuarán por centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares, ayuntamientos, secciones deportivas o entidades deportivas, para lo cual será necesario cumplimentar la hoja de inscripción (una por categoría y sexo), **antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a la celebración de cada jornada**, debiendo enviarse a la Sección de Deportes de la Diputación Provincial a la dirección de correo electrónico [juegoscolares@lasalina.es](mailto:juegoscolares@lasalina.es), solicitando en este último caso confirmación de recepción del mismo.

### **NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN EL DÍA DE LA PRUEBA.**

Los escolares deberán formalizar su inscripción a través del centro escolar en el que están matriculados, siempre que su centro participe en los JJ.EE., en la categoría correspondiente, en la modalidad de orientación.

En la inscripción, se hará constar el nombre del centro escolar, AMPA, club deportivo escolar, ayuntamiento, sección deportiva o entidad deportiva y todos los datos de los escolares.

Los escolares deberán presentar modelo de autorización paterna, que figura como anexo a esta convocatoria, para poder participar en esta actividad. Los deportistas de las categorías infantil, cadete y juvenil deberán estar en posesión del original de su DNI, Pasaporte individual o Tarjeta de Residencia.

**Los participantes deberán haber formalizado su inscripción en el seguro deportivo mediante la aplicación DEBA**, quedando acreditados para participar en los Juegos Escolares en la modalidad de orientación. Esta inscripción ha de realizarse con antelación suficiente. **Los escolares no podrán participar en las competiciones hasta que la entidad organizadora haya tramitado su solicitud en el seguro deportivo.**

La inclusión de escolares en las hojas de inscripción se corresponderá con la inscripción realizada en la aplicación DEBA. Las personas que realicen la inscripción, junto con los entrenadores y delegados, serán responsables de la veracidad de los datos aportados.

Los deportistas se acreditarán en cada jornada según lo establecido en la norma 12 de la convocatoria de Juegos Escolares de la Diputación de Salamanca. La acreditación de los participantes podrá ser requerida por los jueces o por la Organización antes del inicio de las pruebas. La no presentación de la misma supondrá la imposibilidad de participar en la actividad y, en el caso de que algún escolar tome parte en alguna jornada careciendo de esta documentación, este hecho supondría su descalificación, si el Comité de Competición determina su participación antirreglamentaria.



En la participación individual no existe número mínimo ni máximo de inscritos por entidad participante.

La composición mínima de los equipos será de TRES escolares. El número máximo de integrantes de cada uno de ellos será de CUATRO.

Se admitirá la inscripción de equipos femeninos, masculinos y mixtos en cualquier categoría, según la siguiente composición:

- Equipos **femeninos**: los que estén formados íntegramente por corredores del género femenino.
- Equipos **masculinos**: los que estén formados íntegramente por corredores del género masculino.
- Equipos **mixtos**: estarán integrados por CUATRO corredores, de ambos sexos, con dos participantes femeninas y dos masculinos.

En esta modalidad se permite que cada equipo representante de un centro escolar o de un ayuntamiento pueda contar con un máximo de DOS corredores no matriculados en el centro o no empadronados en el municipio, según el caso, siempre que estos escolares no representen más de la mitad del total de integrantes del equipo. Esta configuración de participantes del equipo deberá observarse al realizar la inscripción y también en la participación efectiva del mismo en cada jornada de competición.

En el momento de formalizar su inscripción los equipos de las categorías INFANTIL y CADETE deberán presentar certificado de matriculación o empadronamiento de todos los componentes del equipo, según corresponda. Los originales de los certificados se presentarán en la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca, antes de las 14:00 horas del 16 de noviembre. En caso de que en jornadas posteriores se produjeran nuevas inscripciones en los equipos de las categorías infantil y cadete se deberán aportar los certificados necesarios, antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a la jornada. El incumplimiento de este requisito supondrá la descalificación del equipo en la jornada correspondiente.

Si una entidad presenta más de un equipo en la misma categoría los diferenciará por letras (A, B, C, etc.).

## NORMAS GENERALES

En cada jornada los monitores especialistas realizarán explicaciones teóricas sobre el desarrollo de la jornada.

Las carreras se celebrarán, en función del horario establecido, para cada categoría. La Organización podrá fusionar categorías en caso de que la inscripción en alguna de ellas sea poco numerosa.



El recorrido se hará de forma individual con la única ayuda del mapa y la brújula. No está permitido el uso de teléfonos móviles ni de ningún aparato medidor de distancias.

Los participantes deberán de realizar el recorrido completo y en el orden establecido, presentando a la finalización del mismo la tarjeta de control con las marcas correspondientes a cada baliza.

Los controles se efectuarán por balizas, que serán prismas de tela de 30x30 cms. En cada baliza existirá una pinza de control para marcar la tarjeta de cada participante.

La clasificación individual se establecerá, en función del tiempo resultante obtenido, tras realizar el recorrido en el orden establecido y tras la presentación en la línea de meta de la tarjeta de control con todas las marcas de las balizas.

Los equipos acumularán la puntuación de sus corredores. Los puntos se asignarán otorgando al primer clasificado de cada carrera tantos puntos como corredores hayan participado en la misma, un punto menos al segundo clasificado, y así sucesivamente hasta el último clasificado.

En cada jornada y en la final provincial las puntuaciones de los equipos se obtendrán del siguiente modo:

a.- En los equipos femeninos y masculinos se contabilizarán las puntuaciones de los TRES primeros corredores del equipo clasificado en la prueba.

b.- En los equipos mixtos se computarán en la puntuación los resultados de los DOS mejores integrantes del equipo en la prueba femenina de la categoría, así como los DOS mejores resultados de los corredores masculinos del equipo que hayan participado en la prueba masculina de la categoría.

Solo computarán para los equipos los resultados obtenidos por sus integrantes en las pruebas que se correspondan a su sexo y categoría, con las distancias establecidas para cada una de ellas.

El equipo que no finalice la prueba con el número mínimo de atletas exigidos en su categoría, según los criterios indicados anteriormente, no obtendrá puntuación en la jornada, considerándose como si no hubiera participado en la misma a efectos de contabilización de resultados para las clasificaciones por equipos.

Todas las actividades y desplazamientos se realizarán teniendo en cuenta los protocolos establecidos, en su momento, por las autoridades sanitarias.

## FINAL PROVINCIAL

Podrán participar en la final provincial los corredores y equipos que hayan participado en, al menos, una de las jornadas previas que se hayan celebrado en la provincia, ya sea dentro de este programa, o bien dentro del organizado por el Ayuntamiento de Salamanca.



La final provincial individual y por equipos, en cada categoría, se realizará en una única carrera.

En cada categoría se proclamará campeón provincial el equipo que obtenga mayor número de puntos, aplicando el mismo criterio de asignación de puntos establecido para las jornadas previas.

Para dilucidar cualquier desempate dentro de una jornada previa o de la final provincial, se otorgará mejor clasificación al equipo cuyo último corredor clasificado haya obtenido un mejor puesto.

#### **CAMPEONATO REGIONAL INFANTIL**

En la categoría INFANTIL los equipos representantes de centro escolar, AMPA, club deportivo escolar o ayuntamiento que se proclamen campeón provincial, tanto en categoría masculina como femenina, representarán a Salamanca en el Campeonato de Castilla y León de Orientación.

También asistirá a este campeonato una selección de corredores, formada, en categoría INFANTIL, por ocho corredores (cuatro chicos y cuatro chicas). En categoría CADETE esta selección provincial estará formada por doce corredores (seis chicos y seis chicas) que serán designados por la Comisión Provincial Coordinadora, a través de su Comisión Permanente, entre los corredores que, sin estar incluidos en los equipos clasificados para el campeonato regional, hayan obtenido mejor resultado en la competición.

#### **RUTAS DE TRANSPORTE**

A efectos de organizar las rutas de transporte en cada una de las jornadas, será necesario que los delegados, entrenadores o responsables confirmen con los coordinadores de JJ.EE. (teléfonos 923 293 298 (Peñaranda), 923 293 204 (Ciudad Rodrigo) y 923 293 205 (Béjar y Vitigudino)), el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte. Este trámite deberán realizarlo *antes de las 14,00 horas del miércoles anterior a cada jornada*.

Este servicio de transporte se realizará siempre atendiendo a criterios de racionalidad y de eficiencia. En este sentido, la Organización se reserva el derecho a suspender, en casos puntuales, la realización de este servicio cuando el número de participantes a desplazar no justifique el despliegue de medios de transporte. A tal efecto, esta decisión, en tiempo y forma, sería convenientemente puesta en conocimiento de los interesados.

En todo caso, no se permitirá la utilización del transporte a los grupos que se presenten a realizar el viaje sin el acompañamiento de un entrenador o delegado mayor de edad. En este sentido, se aplicará lo establecido en la norma 20 de la convocatoria de Juegos Escolares de la Diputación de Salamanca.



## ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los padres, madres o tutores de los escolares participantes, al firmar el modelo de autorización para poder participar en esta actividad, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca incorpore los datos de cada participante a una base, cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, al firmar este documento, se autoriza a la Diputación de Salamanca para que pueda publicar estos datos en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet.

Igualmente, los padres, madres o tutores legales de los menores participantes, al firmar la autorización de participación, consienten, según lo establecido en el artículo 92 de la citada Ley Orgánica 3/2018, que los datos e imágenes de los participantes puedan ser publicados o difundidos por la Diputación de Salamanca a través de servicios de redes sociales o redes equivalentes, y que se trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y videos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

## MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y NORMAS COMPLEMENTARIAS

Para mejorar el funcionamiento de esta actividad la Organización se reserva el derecho de modificar esta normativa.

En todo lo no contemplado en esta convocatoria será aplicable lo establecido en la convocatoria de la JJ.EE. de la Diputación de Salamanca, así como lo establecido por la Federación Española de Orientación en sus reglamentos técnicos.

Salamanca, 26 de febrero de 2024  
DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES

Fdo.: Jesús M<sup>a</sup> Ortiz Fernández